

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

11831 *Anuncio de la Sociedad Pública Eusko Trenbideak, Ferrocarriles Vascos, S.A.U., por el que se hace público el Sistema de Clasificación de Proveedores "proTRANS".*

1. Entidad contratante: Sociedad Pública Eusko Trenbideak Ferrocarriles Vascos, S.A.U., c/ Atxuri 6, 48006 Bilbao. E-mail: contratacion@euskotren.es, teléfono 94/4019900 y fax: 94/4019916.

2. Objeto del sistema de clasificación: Este anuncio recoge los grupos de obras, productos y servicios en los que se agrupan las categorías para las cuales la Sociedad Pública Eusko Trenbideak Ferrocarriles Vascos, S.A.U., utilizará la base de datos de registro de empresas proveedoras proTRANS, a efectos de la aplicación de la Ley 31/2007 sobre coordinación de los procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, y aplicable también, en su caso, a la contratación que esté por debajo de los umbrales de dicha Ley. A ambos efectos, el presente anuncio tiene valor de convocatoria de licitación.

Productos y servicios, descripción de los grupos:

1. OBRAS E INSTALACIONES.
2. PRODUCTOS DE TIPO GENERAL.
3. PRODUCTOS DEL SECTOR FERROVIARIO.
4. PRODUCTOS DEL SECTOR TRANSPORTE EN AUTOBUS.
7. SERVICIOS DE TIPO GENERAL.
8. SERVICIOS ESPECIFICOS DEL SECTOR FERROVIARIO.
9. SERVICIOS ESPECIFICOS DEL SECTOR TRANSPORTE EN AUTOBUS.

Para conocer todas las categorías de productos y Servicios incluidas dentro de cada uno de los grupos anteriores, puede solicitar el código de productos y Servicios a la dirección indicada en el punto 5), donde figuran los Subgrupos de cada una de dichas categorías.

A continuación se relacionan los códigos CPV equivalentes (Vocabulario común de contratos públicos):

09000000, 14000000, 18000000, 22000000, 24000000, 30000000, 31000000, 32000000, 34000000, 38000000, 39000000, 41000000, 42000000, 44000000, 45000000, 48000000, 50000000, 51000000, 60000000, 64000000, 66000000, 71000000, 72000000, 73000000, 79000000, 80000000, 85000000, 90000000.

3. Condiciones que deberán cumplir las empresas operadoras con arreglo al sistema: La Sociedad Pública Eusko Trenbideak Ferrocarriles Vascos, S.A. Unipersonal, participa junto con " Empresa Municipal de transportes de Madrid, S.A.", "Euskal Trenbide Sarea, S.A.", "Ferrocarriles de la Generalitat de Catalunya, S.A.", "Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana, S.A.", "Ferrocarril de Sóller, S.A.", "Metro Bilbao, S.A.", Metro de Madrid, S.A.", "Metro de Málaga, S.A.",

"Metropolitano de Tenerife, S.A.", "Transports Metropolitans de Barcelona (TMB, Ferrocarril Metropolità de Barcelona, S.A., y Transports de Barcelona, S.A.)" y "Transportes Urbanos de Sevilla, S.A.M.", en un Sistema Común de Registro de Empresas Proveedoras denominado: "proTRANS".

El registro de las empresas proveedoras se efectuara con arreglo a sus características fundamentales y, en particular, a los elementos personales, materiales, económicos y técnicos de que dispongan, en relación con las categorías de productos o servicios en que lo soliciten. Las empresas deberán completar un cuestionario y remitir la documentación que se solicita, así como una declaración firmada.

En el cuestionario se analizan los siguientes aspectos: información general de la compañía y datos del registro Mercantil o equivalente, persona de contacto, número de personas empleadas, almacenes y centros de producción de la Empresa, Compañías asociadas, datos contables y financieros de los dos últimos años, Banco o Bancos, auditor, aseguramiento de riesgos profesionales, información sobre sistemas de Aseguramiento de la Calidad, Gestión Medioambiental y Prevención de Riesgos Laborales, información detallada para cada obra, producto servicio seleccionado (incluyendo referencias).

El acceso a proTRANS está abierto permanentemente para cualquier empresa proveedora interesada.

4. Período de validez del sistema de clasificación: Duración indeterminada.

Renovación del Sistema de Clasificación: Si. Trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos: Periodo de validez del Sistema de Clasificación y Trámites para su Renovación. El sistema de clasificación propio, utilizado por la Sociedad Pública Eusko Trenbideak Ferrocarriles Vascos, S.A. Unipersonal, tiene una duración indefinida, así como la del Registro de Empresas Proveedoras (proTRANS) utilizado por dicho sistema.

Las empresas proveedoras registradas en proTRANS deberán renovar anualmente la inscripción en el antedicho Registro, actualizando la información requerida, y pudiendo dirigirse para ello a la dirección de contacto señalada en el punto 5).

Este anuncio sirve de convocatoria de licitación por el procedimiento negociado o restringido. La Sociedad Pública Eusko Trenbideak Ferrocarriles Vascos, S.A. Unipersonal, utilizará a tal fin el Registro de Empresas Proveedoras proTRANS como sistema de clasificación propio para las categorías incluidas en los grupos de obras, suministros y servicios mencionados en el punto 2).

5. Información sobre el sistema de clasificación: puede obtenerse información en Achilles South Europe, S.L. Unipersonal, c/General Ramírez de Madrid, 8-10, 1ª planta. Persona de contacto: Departamento de Registro, E-28020 Madrid, teléfono: 91/4264935. E-mail: spain@achilles.com. Fax 91/4264911. Dirección Internet (URL): <http://www.achilles.com>.

6. Procedimientos de recurso: Para procedimientos de recurso dirigirse al Órgano de Contratación de la Sociedad Pública Eusko Trenbideak Ferrocarriles Vascos, S.A. Unipersonal, c/Atxuri 6, 48006 Bilbao.

7. Información adicional:

El Sistema proTRANS constituye una primera fase, previa al proceso de clasificación de la Sociedad Pública Eusko Trenbideak Ferrocarriles Vascos, S.A. Unipersonal. Esta Compañía puede establecer fases adicionales de clasificación, determinando para ello criterios adicionales en sectores de actividad específicos.

La Sociedad Pública Eusko Trenbideak Ferrocarriles Vascos, S.A. Unipersonal podrá utilizar el registro de proTRANS como base para la selección de empresas candidatas para presentar ofertas sujetas a la Ley 31/2007, de 30 de octubre, en las categorías de productos y servicios señaladas en el punto 2). En tal caso, las partes interesadas en presentar ofertas en los procedimientos de contratación restringidos y negociados deberán, sin perjuicio de las condiciones concretas establecidas en los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares, estar registrados en el Sistema de Registro de Empresas Proveedoras proTRANS en los grupos o subgrupos que corresponda. Sin embargo, haber obtenido la inscripción en el Registro proTRANS no garantiza que la empresa proveedora sea incluida en las listas de empresas invitadas a presentar ofertas, o que sea empresa adjudicataria de algún contrato durante la duración de su inscripción.

Las empresas registradas en el Sistema de Registro de Empresas Proveedoras proTRANS establecido, serán eximidas, en la presentación de sus ofertas, de la documentación administrativa correspondiente.

Este requisito podrá ser exigido para la adjudicación de obras, productos y servicios que aún perteneciendo a los grupos o subgrupos citados, tengan una cuantía, según presupuesto, inferior al importe señalado por la Ley 31/2007 de 30 de octubre para cada tipo de contrato.

Cuando lo considere apropiado, la Sociedad Pública Eusko Trenbideak, Ferrocarriles Vascos, S.A. Unipersonal, publicará anuncios de contratos específicos para cualquiera de las categorías en cuestión.

Bilbao, 7 de abril de 2015.- El Director General.

ID: A150014144-1